	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No: GTH-010-070
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Página: 1 de 3
	Nombre: Desarrollo de concurso interno		Versión: 2
	Escrito por: Municipalidad de Limón	Aprobado por:	Fecha de aprobación:

1. PROPÓSITO

Desarrollar concursos internos para seleccionar y reclutar el talento humano que mejor cubra las necesidades de la Municipalidad.

2. RESPONSABLES

Unidades administrativas	Descripción
Gestión del talento	Conduce la realización del concurso interno para el llenado de plazas vacantes.
Alcaldía	Resuelve los nombramientos por concurso interno.

3. PROCEDIMIENTO

GTH-010-070-010: Comunicación de la apertura del concurso interno


Descripción:	El encargado del proceso de talento humano tramitará la circular a las diferentes unidades administrativas de la Municipalidad con indicación del puesto en concurso, requisitos, unidad en que se encuentra asignado, salario base, entre otros. El concurso es por un plazo de 10 días.
Responsable	Jefatura de Talento Humano

GTH-010-070-020: Apertura de expediente de concurso interno

Descripción:	Se abre el expediente del concurso interno para conservar toda la documentación que se genere del mismo, a partir de la comunicación del concurso.
Responsable	Talento Humano

GTH-010-070-030: Recepción de ofertas

Descripción:	Las ofertas que se presentan son recibidas por la unidad, para lo cual deben verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la circular del concurso interno. Las ofertas se incorporan en el expediente y una vez pasado el plazo, el expediente completo es trasladado al encargado.
Responsable	Jefatura de Talento Humano

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No: GTH-010-070
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Página: 2 de 3
	Nombre: Desarrollo de concurso interno		Versión: 2
	Escrito por: Municipalidad de Limón	Aprobado por:	Fecha de aprobación:

GTH-010-070-040: Análisis de las ofertas

Descripción:	Se analizan las ofertas presentadas por los funcionarios interesados en la vacante, para determinar si al menos tres ofertas cumplen con los requerimientos establecidos, con el propósito de continuar con la selección de los candidatos más idóneos.
Responsable	Jefatura de Talento Humano

¿Existen al menos tres ofertas válidas?

Descripción:	Cuando existan al menos tres ofertas que cumplan con los requisitos de la plaza vacante se prepara la recomendación al Alcalde conforme a la actividad GTH-010-070-050, de lo contrario no se elige ningún candidato y se comunica la necesidad de desarrollar un concurso externo, conforme a la actividad GTH-010-070-070.
Responsable	Jefatura de Talento Humano

GTH-010-070-050: Selección de candidatos idóneos


Descripción:	De tener tres ofertas válidas se continúa el proceso de selección coordinando la ejecución de pruebas, entrevistas, revisión de expedientes, a efecto de ponderar los diferentes aspectos y construir una recomendación para el Alcalde.
Responsable	Jefatura de Talento Humano

GTH-010-070-060: Presentación de recomendación para el Alcalde

Descripción:	Se revisa la recomendación construida y se presenta al Alcalde para que tome la resolución final, indicando el nombre del funcionario y la vacante.
Responsable	Jefatura de Talento Humano

GTH-010-070-070: Resolución de nombramiento

Descripción:	El Alcalde resuelve el nombramiento, de conformidad con la normativa vigente.
---------------------	---

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No: GTH-010-070
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Página: 3 de 3
	Nombre: Desarrollo de concurso interno		Versión: 2
	Escrito por: Municipalidad de Limón	Aprobado por:	Fecha de aprobación:

	<p>En la resolución el Alcalde indica las bases sobre las que se fundamenta la resolución y devuelve el expediente para el trámite de acción de personal de nombramiento en periodo de prueba.</p> <p>Avanza a la actividad GTH-010-070-090.</p>
Responsable	Alcalde Municipal

GTH-010-070-080: Comunicación de la necesidad de desarrollar concurso externo

Descripción:	En caso de no existir tres ofertas para continuar el proceso de selección se comunica al Alcalde que debe tramitarse concurso externo. Con la resolución que se emita se tramitará el concurso externo correspondiente.
Responsable	Jefatura de Talento Humano

GTH-010-070-090: Archivo de documentación de concurso interno

Descripción:	<p>Se cierra el expediente del concurso interno y se archiva.</p> <p>Asimismo, si un funcionario fue seleccionado para ocupar la vacante, se incorpora la documentación correspondiente dentro de su expediente personal.</p>
Responsable	Talento Humano

FIN DEL PROCEDIMIENTO